Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4939

Blecua y Torres

Secretaría

Aprobación Inicial presupuesto 2027

Exposición pública Aprobación Inicial presupuesto 2027, plantilla y bases de ejecución

El Pleno del Ayuntamiento de Blecua y Torres, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 2026, ha acordado la aprobación inicial del expediente de aprobación inicial del presupuesto 2027.

Así con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500 /1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Blecua, 3 de noviembre de 2026. Alcalde, Bernabe Nasarre Zamora.